

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Viernes 27 de enero de 2012 Sec. V-B. Pág. 3493

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2656 Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de, oviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago:

En efectivo en la cuenta n.º 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso:

Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera habil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana "sábado" se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Consecuencias de la falta de ingreso:

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y la exigencia de los recargos e intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de apremio, en los términos de los artículos 161 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre).

Si el sujeto obligado fuese una Entidad Pública, el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y la exigencia de los intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de compensación de oficio, de acuerdo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Viernes 27 de enero de 2012 Sec. V-B. Pág. 3494

con lo establecido en los artículos 14 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y 73 y 74 de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre).

Recursos:

a) Para los expedientes sancionadores, las resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, podrá interponerse, previamente y de forma potestiva, recurso de reposición ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanearse, advirtiéndole que la interposición de los mismos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

b) Para el resto de expedientes podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En el caso de reclamaciones económico-administrativas, éstas serán remitidas al Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura como órgano competente para su tramitación y resolución.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si, en el momento de la interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA		DEUDAS NO TRIBUTARIAS		ENVÍO: 49	
NIF TITULAR	APELLIDOS/NOMBRE TITULAR	CONCEPTO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	CODIGO LIQ.	IMPORTE LIQ
B02254472	AGROPECUARIA LA JARABA, S.L.	13 - Indemnizaciones	E.S. 1335/06/CR INCUMPLIMIENTO DEL REGIMEN DE EXPLOTACION ACUIFERRO.	2008138104	15.600,00 €
B02254472	AGROPECUARIA LA JARABA, S.L.	26 - Sanciones CHG	NUEVA LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION REC. REP.ESA503/08-D E.S.1335/06.	2011136956	31.252,62 €
30978023J	ARMAS RAYA SEGIO	26 - Sanciones CHG	E.S. 313/10/BA NAVEGACIÓN FLUVIAL E. ORELLANA	2011136772	600,00 €
B59038075	CARNES OLESA, S.L.	26 - Sanciones CHG	ESV10005/2010/CC MULTA COERCITIVA	2011136949	3.005,06 €
50687126W	CAÑADAS PORRAS JUAN	12 - Sanciones	Multa Coercitiva procedente del E.S 496/06/BA	2011136838	240,00 €
50687126W	CAÑADAS PORRAS JUAN	12 - Sanciones	Multa Coercitiva procedente de E.S. 335/08/BA	2011136836	600,00 €
50687126W	CAÑADAS PORRAS JUAN	12 - Sanciones	Multa Coercitiva procedente del E.S 446/06/BA	2011136837	240,00 €
B82207903	CORNEZUELOS DE LA MANCHA, S.L.	13 - Indemnizaciones	ES1168/10/CR/TR INCUMP. COND. AUT. Y DETRACCIÓN DE AGUAS PUBLICAS SU	2011138290	3.905,53 €
B82207903	CORNEZUELOS DE LA MANCHA, S.L.	26 - Sanciones CHG	ES1168/10/CR/TR INCUMP. COND. AUT. Y DETRACCION SIN CONCESIÓN ADM.	2011136759	10.811,06 €
27304152R	DIAZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	17 - Reintegros de Haberes	RRHH/4/2011. POR REINTEGRO DEVOLUCION ANTICIPO PENDIENTE.	201111603	1.445,72 €
3561031	ENACHE VALENTIN	26 - Sanciones CHG	E.S21/16/11 POR APROVECHAR PLANTAS INDUSTRIALES SIN AUTORIZACION ADM	2011136999	100,00 €
27768663G	GARCIA GONZALEZ EMILIA	26 - Sanciones CHG	NUEVA LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION REC. REP.428/07-D. E.S. 1262/06/CR.	2011136917	15.385,50 €
44779075F	GONZALEZ ACEDO REMEDIOS	26 - Sanciones CHG	E.S. 58/11/BA. EJEC. OBRAS Z. POLICÍA EMB. ALANGE	2011136847	600,00 €
76171652E	HIDALGO GRAGERA FRANCISCO	26 - Sanciones CHG	E.S. 18/2/105 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DESOCUPACION VIVIENDA	2011136872	511,60 €
76171652E	HIDALGO GRAGERA FRANCISCO	26 - Sanciones CHG	E.S.18/210 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL DESOCUPE VIVIENDA.	2011137001	511,60 €
76171652E	HIDALGO GRAGERA FRANCISCO	26 - Sanciones CHG	E.S.18/2/109 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DESOCUPACION VIVIENDA	2011136972	511,60 €
X5360519R	KRASIMIROV ATANASOV ANATOLI	26 - Sanciones CHG	E.S. 40/11/BA. NAVEGACION FLUVIAL EMBALSE ORELLANA	2011136884	600,00 €
X5360519R	KRASIMIROV ATANASOV ANATOLI	26 - Sanciones CHG	E.S. 41/11/BA. NAVEGACION FLUVIAL EMBALSE ORELLANA	2011136885	600.00 €



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23 Viernes 27 de enero de 2012 Sec. V-B. Pág. 3495

70737445W	LEON LEON JUAN CARLOS	13 - Indemnizaciones	ES1118/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011138265	1.409,35 €
70737445W	LEON LEON JUAN CARLOS	26 - Sanciones CHG	ES1118/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011136704	6.010,13 €
06249212C	LOPEZ GASCO VAQUERO ANTONIO	13 - Indemnizaciones	ES1150/10/TR/CR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011138300	2.879,65 €
06249212C	LOPEZ GASCO VAQUERO ANTONIO	26 - Sanciones CHG	ES1150/10/TR/CR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011136807	9.010,13 €
X5383860C	MARIUT EMILEAN	26 - Sanciones CHG	E.S. 92/11/BA. NAVEGACION FLUVIAL EMBALSE ORELLANA	2011136975	600,00 €
52131851M	PEREZ OCAÑA JOAQUIN	26 - Sanciones CHG	ES1258/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011136694	6.010,13 €
52131851M	PEREZ OCAÑA JOAQUIN	13 - Indemnizaciones	ES1258/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRAN	2011138260	2.088,00 €
08621959H	PINO TELLO ANTONIO	26 - Sanciones CHG	E.S. 18/210 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL DESOCUPE VIVIENDA.	2011137003	467,48 €
08621959H	PINO TELLO ANTONIO	26 - Sanciones CHG	E.S. 18/2/108 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DESOCUPACION VIVIENDA	2011136971	467,48 €
X9886147B	PITIGOI ALIN	26 - Sanciones CHG	ESV10015/2011 POR LAVADO DE UN VEHÍCULO	2011136828	600,00 €
A02040368	PRODUCTORA AGROPECUARIA LAS ENCINAS, S.A.	26 - Sanciones CHG	ES1094/10/CR/TR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA AGUAS PÚBLICAS SUBT	2011136754	9.010,13 €
A02040368	PRODUCTORA AGROPECUARIA LAS ENCINAS, S.A.	13 - Indemnizaciones	ES1094/10/CR/TR DETRACCIÓN NO AUT. DE AGUAS PÚBLICAS SUBT.	2011138285	2.320,04 €
A14646251	PROINTISA	12 - Sanciones	MULTA COERCITIVA PROCEDENTE DEL E.S. 96/05/BA	2011136938	240,00 €
45090761C	RIOS PEDREIRA FRANCISCO	26 - Sanciones CHG	E.S. 258/10/BA NAVEGACIÓN FLUVIAL E. ALANGE	2011136768	600,00 €
80075556K	RODRIGUEZ FERNANDEZ MIGUEL	12 - Sanciones	MULTA COERCITIVA PROCEDENTE DEL E.S. 352/07/BA	2011136912	600,00 €
08726389M	RODRIGUEZ VIEJO JULIAN	26 - Sanciones CHG	E.S.18/210 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL DESOCUPE VIVIENDA.	2011137002	538,21 €
08726389M	RODRIGUEZ VIEJO JULIAN	26 - Sanciones CHG	E S.18/2/104 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DESOCUPACION VIVIENDA	2011136871	538,21 €
08726389M	RODRIGUEZ VIEJO JULIAN	26 - Sanciones CHG	E.S.18/2/107 MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DESOCUPACION VIVIENDA	2011136970	538,21 €
02225253A	RUIZ DE LA HERMOSA SANCHEZ- ALM ANTONIO	26 - Sanciones CHG	E.S. 51/11/BA. NAVEGACION FLUVIAL EMBALSE ORELLANA	2011136887	600,00 €
05665782P	RUIZ VALBUENA PAULA	13 - Indemnizaciones	ES1148/10/CR/TR DETRACCIÓN NO AUT. DE DOS POZOS	2011138289	1.468,13 €
05665782P	RUIZ VALBUENA PAULA	13 - Indemnizaciones	ES103508/CR/TR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS	2009138052	3.043,06 €
05665782P	RUIZ VALBUENA PAULA	26 - Sanciones CHG	ES1148/10/CR/TR DETRACCIÓN NO AUT. DE DOS POZOS	2011136758	6.010,13 €
05665782P	RUIZ VALBUENA PAULA	26 - Sanciones CHG	ES103508/CR/TR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS	2009135164	21.402,00 €
29974250Y	TORRICO TORRICO BARTOLOME	26 - Sanciones CHG	E.S. 109/10 POR INSTALACION DE UN VALLADO	2011136824	600,00 €
29728078A	VAZQUEZ DELGADO LUIS SALVADOR	26 - Sanciones CHG	ESV10102/2010/HU POR ACUMULACIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS AL CAUCE DEL	2011136702	600,00 €
06195655F	VELASCO RODRIGUEZ ESMERALDA	13 - Indemnizaciones	ES1140/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PÚBLICAS SUBTERRÁN	2011138304	919,80 €
06195655F	VELASCO RODRIGUEZ ESMERALDA	26 - Sanciones CHG	ES1140/10/TR/CR DETRACCIÓN NO AUTORIZADA DE AGUAS PÚBLICAS SUBTERRÁN	2011136866	9.010,13 €
50083218M	ZAMBRANO GARCIA JAVIER	26 - Sanciones CHG	E.S. 122/11 POR NAVEGACION EN EL RIO BULLAQUE	2011136930	200,00 €

Badajoz, 18 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A120004236-1